



## Formación Vial

# Tráfico actualiza las fichas de seguimiento de enseñanza de los permisos de conducir

- Permitirán conocer a los alumnos cómo van evolucionando en su aprendizaje como futuros conductores.
- Se han editado fichas para cada una de las categorías del permiso.

11 de mayo de 2023.- La Dirección General de Tráfico ha publicado en su página web las nuevas fichas de seguimiento de la enseñanza de la conducción de cada una de las categorías de permisos de conducción que se pueden obtener en España.

Estos documentos tienen como objetivo servir de guía no solo a los profesores, sino también a los alumnos en su proceso de capacitación para aprender a conducir y poder superar con éxito los exámenes teóricos y prácticos correspondiente a cada categoría. Además, estas fichas ofrecen una visión más detallada, global y de fácil comprensión que les ayuda a conocer cómo van evolucionando en su aprendizaje como futuros conductores.

Según Montserrat Pérez, Subdirectora Adjunta de Formación Vial de la DGT *"en colaboración con el sector dedicado a la formación de conductores, hemos actualizado las fichas de seguimiento de la formación con el objetivo de facilitar una herramienta a formadores y alumnos que les permita conocer de forma clara e intuitiva los diversos aspectos que debe englobar la formación, así como la evolución del proceso formativo"*.





Las nuevas fichas contienen, además de los aspectos contemplados tradicionalmente en la formación vial, tales como señalización y maniobras, otros más novedosos, vinculados a la nueva movilidad, como puede ser la conducción eficiente, la conducción de vehículos con energías alternativas, los sistemas de ayuda a la conducción o la convivencia en las vías con nuevos medios de transporte vulnerables.

La estructura y contenido de las fichas siguen el procedimiento reglado, de calidad y alineado con la Estrategia de Seguridad vial y en la que los futuros conductores podrán conocer los ítems evaluables con información directa e intuitiva sobre en qué fase del proceso de aprendizaje se encuentran.

Las fichas han sido elaboradas por la Dirección General de Tráfico en colaboración con otras entidades vinculadas a la seguridad vial, tales como AEOL, Aesleme, Asociación Día, Avata, Cnae, Etrasa, Fensta, Formaster, Fesvial, P(A)T, Provia, Stop Accidentes e INTRAS.

La consulta de las fichas por clase de permiso de conducción se puede descargar en la web de la DGT <https://www.dgt.es/nuestros-servicios/para-colaboradores-y-empresas/autoescuelas/seguiimiento-de-ensenanza-a-la-conduccion/index.html>

## OBLIGACIÓN DE LAS ESCUELAS PARTICULARES DE CONDUCTORES

Las escuelas particulares de conductores están obligadas, según se establece en el Real Decreto que las regula (RD 1295/2003), a cumplimentar por cada alumno unas fichas de seguimiento ajustadas al correspondiente modelo oficial en cuanto a formato y contenido. Las nuevas fichas editadas, convivirán temporalmente con las ya existentes.

